Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 513 DE 2011

(febrero 24)

D.O. 47.993, febrero 24 de 2011

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

SECRETARÍAS PRESIDENCIALES

N° de cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Profesional

3320

07

Uno (1)

Secretaria de Despacho

5550

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Artículo 2°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

SECRETARÍAS PRESIDENCIALES

N° de cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Secretaria Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretaria Ejecutivo

5540

15

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 3444 del 17 de septiembre de 2010.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Pinzón Bueno.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.

Guardar Decreto en Favoritos 0